

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ**



NOTIFICACIÓN POR AVISO ID 1084096

NÚMERO NO 00090 DE 7 DE MARZO DE 2024

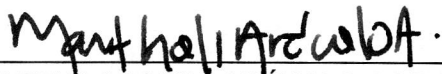
Quibdó, 7 de marzo de 2023.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá D.C., hace saber que el 20 de diciembre de 2023, emitió acto administrativo **RO 02240 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023** "Por la cual se decide no inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y un requerimiento de medida de protección preventiva del patrimonio en el Registro Único de Predios" dentro del proceso distinguido con **ID No. 1084096**.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, (han transcurrido más de cinco días desde él envió de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante -según sea el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (05) días.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Directora Territorial Bogotá - Chocó, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 39 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

En presente AVISO se publica a los ocho (8) días, del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO

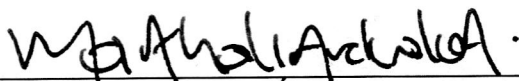
Directora Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó

FECHA DE FIJACIÓN Quibdó, viernes a los ocho (8 días, del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)., siendo las 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (8, 11, 12, 13 y 14 del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.




MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Quibdó. Jueves al catorce (14) día, del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.



MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó

Calle 23 No. 4 - 26 piso 1 Barrio La Yesquita en la ciudad de Quibdó - Teléfonos (601) 3770300 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212 - Celular 3223463480 - Quibdó - Chocó - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion